

opinión

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska Salcedo S.

SUBDIRECTOR
Ricardo Lombana

EDITORES:
Gionela Jordán y Cecilia Fonseca,
(Jefes de Información), Rolando Rodríguez B.
(Fin de Semana), Juan Luis Batista (Política),
Jovanka Guardia (Sociales), Mariánella Ferrer
(Judiciales), Daniel Rodríguez (Nacionales),
Liz Carrasco (Opinión), Rafael Calvo (Deportes),
Rosina Ynzenga (Mundo) Diego Quijano
(Negocios), Tamara del Moral (Vivir +),
Lourdes de Obaldía (Diseño), Edwards Santos
(Fotografía), Yasmina Reyes (Defensora del
Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL ENCARGADO:
César A. Tribaldos Giráldez
GERENTES: María E. de García de Paredes
(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),
Juan Carlos Planells (Operaciones),
Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente
en el **Hoyt**. Los artículos de opinión así
como las caricaturas son responsabilidad
exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:**
222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



NUEVOS MAGISTRADOS.

Última oportunidad: si fracasan esta vez, acabarán con la democracia

I. Roberto Eisenmann, Jr.

Como ciudadano siempre he abrigado la esperanza de que la escogencia de magistrados se dé después de que una comisión independiente haya podido convencer a prestigiosos juristas íntegros a que permitan que su nombre sea tomado en consideración para el puesto; pero, no hay remedio: en esta etapa hay que trabajar con la Constitución que hay, con todos sus defectos.

De la lista de aplicantes, sin lugar a dudas el Presidente escogió lo mejor de la lista. Hay el defecto importante en lo de la afiliación política, pero existe la esperanza de que los nombramientos hayan roto la llave de impunidad y corrupción que produjo un funesto pacto entre ex presidentes.

No conozco a Jerónimo Mejía sino

por referencias pero, aparte de algunos de sus clientes que no cuentan con mi respeto, todo lo que me han dicho es que conoce bien la Corte, que es un jurista bien preparado y sin cola de paja conocida. Ejerció como abogado de **La Prensa** muchísimos años después de mi salida de la dirección del diario, así es que nunca nos encontramos. Además, conociendo a **La Prensa**, si alguien piensa que esa previa relación con el periódico lo salvará de la crítica en caso de un mal desempeño de sus labores, le pronostico todo lo contrario.

A Oydén Ortega sí lo conozco, ya que trabajé con él en Transparencia Internacional, capítulo de Panamá. Cuando fue necesario incluir a un miembro del PRD en la Junta de Transparencia Internacional (donde existe una amplia representación de todos los sectores políticos y pri-

vados), de las opciones consideradas por el PRD por unanimidad escogimos a Oydén Ortega. Pude comprobar durante este tiempo de trabajo juntos que es un hombre serio, con una buena preparación jurídica y, sobre todo, independiente y dispuesto a sacrificios personales para mantener sus principios. Así es que, aún cuando PRD, no lo veo siguiendo ninguna "línea"; si no lo hizo antes, conociéndolo creo que menos lo hará ahora como magistrado del más alto tribunal del país.

Las primeras palabras de los nuevos magistrados al aceptar la ratificación de la Asamblea pintan bien. Ortega dijo "no puede existir una Corte donde se vendan fallos". Mejía dijo "aplicaré la ley basado en la Constitución porque no tengo compromisos con nadie". Al igual, Harley Mitchell —nuevo presidente de la Corte— dijo "no a la corrupción

en la justicia". Buen comienzo, ya que aceptan que el sistema está enfermo y corrupto; solo aceptando la enfermedad puede iniciarse la cura. Ahora, esperamos que eliminen la ridícula publicidad de que seamos justos con la justicia corrupta e inicien de inmediato unos claros movimientos reformistas. No más venta de sentencias. No más cierres de investigaciones justificadas. No más pactos de no agresión con los diputados. No más conocidos maleantes revoloteando por el Palacio de Justicia. No más visitas de abogados con casos en la Corte, cuya "amistad" con el magistrado "tal o cual" automáticamente pone en entredicho toda sentencia. No más sentencias jurídicas totalmente descabelladas. No más pactos de impunidad para ex mandatarios... y un largo "etcétera". Sugiero que, poniendo el ejemplo

desde la cúpula, inicien limpieza hacia abajo donde la corrupción que se daba arriba se ha considerado como una licencia para compra y venta de sentencias. Luego de tanta porquería por tantos años, reconstruir la credibilidad de la Corte no será fácil, pero la oportunidad se presenta hoy... ¡no la pierdan! ... tienen sobre sus hombros una enorme responsabilidad histórica.

Ésta pareciera ser una última oportunidad de reformar la Justicia; si no pasan de las palabras a la acción podrían estar acabando con nuestro sistema democrático, pero si dan el claro golpe de timón pasarán a la historia como los que lograron el cambio y fortalecieron a la democracia de nuestra nación, ¡no pueden fracasar!

El autor es presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.

DERECHO A LA INDEPENDENCIA.

China vs. Taiwan

Ignacio De Gracia Perigault

Las diferencias entre Taiwan y la República Popular de China crea problemas al resto de los países, que tienen que escoger entre reconocer a uno de los dos. La historia de Taiwan, particularmente su administración como organización social, es diversa. La población es originaria de la Polinesia y Malasia. En 1590 llegó el primer barco occidental, y no está definido quién gobernaba la isla en esa fecha y antes.

Los holandeses, quienes la gobernaron entre 1624 y 1662, trajeron obreros de China Popular. Algunos se quedaron y formaron familias con los nativos, creando un nuevo linaje. La Dutch East Indies Co. a su llegada a la isla no encontró vestigio del gobierno imperial chino.

Taiwan era gobernada por un pirata chino y luego por su hijo (no representaban al gobierno continental) entre 1662 y 1683, para convertirse en tierra de nadie hasta 1883, periodo durante el que se dan múltiples intentonas por la China Imperial de gobernar e igual rebeliones por los taiwaneses. Durante nueve meses, entre 1884 y 1885, la

parte norte se convirtió en territorio francés y no fue hasta 1887 cuando China formalmente reclamó a Taiwan como parte de su territorio, gobernando hasta 1895.

En 1895 China perdió la guerra sino-japonesa y fue obligada a ceder la isla a Japón. Los nativos rechazaron esa dominación y declararon su independencia creando la República de Taiwan, la primera de Asia, que tuvo la efímera vida de cuatro meses y semanas, antes de que Japón la retomara.

Para 1945, Chiang Kai-Shek y su partido el Kuomintang dominaban parte de la Autoridad y los aliados de la Autoridad para que ocupara Taiwan temporalmente. Los seguidores de Kai-Shek llegaban a la isla, lo que no era del agrado de los isleños. En 1947 se inició una revuelta que concluyó con la ejecución de 28 mil taiwaneses a manos de las huestes de Chiang. En 1949, Chiang perdió la batalla con el Partido Comunista y se refugió en Taiwan, estableciendo la ley marcial por los siguientes 40 años.

Desde un principio, el Kuomintang reclamó para la República de China (Taiwan) el reconocimiento y representación de la nación China,

disputando dicha posición con la República Popular China (RPC). En 1972, mediante el llamado "infame comunicado de Shanghai", EU se dio por enterado de la posición de la RPC, al declarar esta "que solo hay una China y que Taiwan es parte de China". En 1991, el Kuomintang desistió de su reclamo de representar a toda China, pero mantuvo su derecho soberano sobre Taiwan.

En 1991, Taiwan celebró las primeras elecciones directas para elegir legisladores y, en 1996, las primeras para elegir al presidente. En las elecciones presidenciales de 2000 ganó el Partido Democrático Progresivo, bajo la candidatura de Shen Shui Bian.

A Taiwan se le critica que, en su gestión para convertirse en un estado o república independiente, o sea para ganar apoyo y simpatía para su causa, utiliza "la política de la chequera", particularmente con los países en vías de desarrollo, lo que se traduce en compra de voluntades, conducta que va en contra de los ideales, ética y moral de la mayoría de las sociedades en el ámbito mundial.

Por el otro lado, se argumenta que ante la disyuntiva señalada se debe

considerar al tamaño de la población como criterio de representatividad, y dado que la China es inmensa, es a esta la que se debe escoger como representante único y legítimo de la nación China. Se añade que el extraordinario crecimiento de China, aunado a su potencial económico, es inmensamente mayor que lo que puede brindar Taiwan y, por lo tanto, se debe abandonar al mismo y escoger a la China Continental. China Popular, sin decirlo, descansa sobre ambos argumentos. En esencia los argumentos de ambos países descansan sobre fuerza y poder, lo que no es ético, moral o idealístico.

En el fondo ambos están comprando voluntades. Se necesita un criterio equitativo, altruista y lógico en el marco de los valores y prácticas acumuladas por la humanidad a través de siglos de experiencia, a objeto de evaluar la situación y por ello me pregunto: ¿La característica humana que da como resultado el fenómeno sociológico, mediante el que se inicia la creación de los estados nacionales alrededor del siglo XV, desapareció? ¿Se perdió el gen? ¿Alguien bajó el interruptor o es un fenómeno continuo?

Como buen liberal, creo en el derecho a la consulta popular como medio para resolver muchos problemas. En las últimas semanas, Taiwan ha relanzado su intención de someter a votación del pueblo la declaración de independencia. China comunista amenaza con intervención, igual que antes y contrario a lo que países más avanzados hacen, como es el caso de Canadá con Québec y EU con Puerto Rico.

Igual derecho tiene Taiwan, como los vascos en España e Irlanda del Norte en el Reino Unido de la Gran Bretaña o cualquier otra unidad política en otros países, de usar la consulta popular para determinar su destino como país o nación. Lo malo es el uso de la violencia.

La población de Taiwan debe sumar cerca de 24 millones de habitantes. Cuando Panamá se independizó de España en 1821, probablemente no llegábamos a los 100 mil habitantes. ¿Podemos negarle a Taiwan el mismo derecho que ejercimos hace 186 años para declararnos Estado independiente? Abierto el debate, estamos disponibles en ignacio60@hotmail.com

El autor es economista